



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., diecisiete (17) de febrero de dos mil veintidós (2022)
Proceso No. 110014003055 2021 00742 00

Clase de Proceso: Ejecutivo.
Demandante: Manuel Anselmo Torres Mesa.
Demandado(a): Green Cross International S.A.S.

Niéguese el embargo de la Razón Social de **GREEN CROSSINTERNATIONAL S.A.S.**, y/o nombre comercial; por improcedente; como quiera que la razón social de una persona jurídica no constituye un bien cuya mutación esté sujeta a inscripción en el Registro Mercantil; además, el nombre es un atributo de la personalidad no sujeta a registro; por tanto, si lo que pretende es el embargo del establecimiento de comercio, deberá adecuar su solicitud.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Ncm.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7272d7c76e7dadaff48d3f65d79241cce543db092d28d866d0067c1e8de2dc0**
Documento generado en 17/02/2022 04:21:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>